

591-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las quince horas con cincuenta minutos del veinticinco de abril de dos mil diecisiete.-

Proceso de renovación de estructuras en el cantón Abangares de la provincia de Guanacaste, del partido Acción Ciudadana.

Este Departamento, mediante auto n.º 412-DRPP-2017 del tres de abril de dos mil diecisiete, se le indicó al partido Acción Ciudadana que, para subsanar la inconsistencia respecto al nombramiento de Flor Elena Fennell Araya, cédula de identidad 502350010, como presidente propietario y delegada territorial, el cual tenía doble militancia con el partido Alianza Patriótica, debía presentar la respectiva carta de renuncia con el recibido del partido.

En fecha diecisiete de abril de los corrientes, mediante oficio PAC-CE-119-2017, se presentó ante la Ventanilla Única de la Dirección General del Registro Electoral, la carta de renuncia de la señora Fennell Araya, conforme a lo indicado.

En virtud de lo expuesto y posterior al análisis correspondiente, este Departamento de conformidad con el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), logra determinar que la inconsistencia señalada en el auto de cita fue subsanada. La renovación de estructuras del partido Acción Ciudadana, en el cantón Abangares de la provincia de Guanacaste, queda integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN ABANGARES**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
502350010	FLOR ELENA FENNELL ARAYA	PRESIDENTE PROPIETARIO
603700947	JOSUE GERARDO ROMAN LARA	SECRETARIO PROPIETARIO
603710200	EVANGELINA CHACON CAMPOS	TESORERO PROPIETARIO
501840984	RODRIGO GERARDO ARAYA PICADO	PRESIDENTE SUPLENTE
110140454	HEIDY MARIA MORICE ARIAS	SECRETARIO SUPLENTE
501490771	GILBERTO WONG SEGURA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
503460064	HAROLD MOLINA GAMBOA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS DESIGNADOS

Cédula	Nombre	Puesto
501490771	GILBERTO WONG SEGURA	TERRITORIAL
110140454	HEIDY MARIA MORICE ARIAS	TERRITORIAL
502350010	FLOR ELENA FENNEL ARAYA	TERRITORIAL
501840984	RODRIGO GERARDO ARAYA PICADO	TERRITORIAL
603700947	JOSUE GERARDO ROMAN LARA	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/sba
C.: Expediente n.º 030-2001, partido Acción Ciudadana
Ref.: No. 3320, 3650, 4621-2017